



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, Y LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN U.L.

CONVOCAN

A LOS PROFESORES INVESTIGADORES DE ESTA INSTITUCIÓN A PRESENTAR
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2012

BASES

1. Serán evaluados proyectos de investigación básica, aplicada y tecnológica enfocados a la solución de problemas relevantes del sector silvoagropecuario y forestal.
2. Los proyectos deben ser presentados solo por profesores investigadores de tiempo completo e indeterminado, en activo y que tengan una línea de investigación registrada en la Subdirección de Programación y Evaluación o en la Subdirección de Investigación de la Unidad Laguna. Se recibirá como máximo dos proyectos por investigador.
3. Las solicitudes deberán apegarse estrictamente al formato PYE-01 que estará a su disposición a partir de la fecha de publicación de la presente en la Subdirección de Programación y Evaluación Saltillo y en la Subdirección de Investigación U.L., así como en la página Web de la Dirección de Investigación <http://www.uaaan.mx/DirInv/index.html> a partir del 14 noviembre del presente.
4. Para que el proyecto pueda ser recibido para su evaluación deberá estar completo, ajustado al formato y contar con reporte final o de avances 2011, en forma separada del proyecto en el formato PYE-02.
5. La evaluación Técnica de los proyectos se realizará por el Cuerpo Colegiado de Investigación, coordinado por la Subdirección de Programación y Evaluación (Formato PYE-03).
6. Los criterios de evaluación y asignación de los proyectos de investigación serán los siguientes:
 - a. La calidad del mismo, en términos de antecedentes y descripción del problema, objetivos y metas, procedimiento experimental, productos esperados y literatura citada.
 - b. Pertinencia del proyecto en cuanto a su impacto en la solución de problemas reales y la formación de recursos humanos de postgrado y licenciatura.
 - c. Que demuestren la participación de fondos externos en efectivo o en especie, mediante carta compromiso firmada por productores, empresarios o instituciones del sector público o privado.
 - d. La productividad del investigador durante el año 2011 exclusivamente, en lo referente a artículos publicados, tesis presentadas, congresos como ponente, pertenencia al SNI, SIE, PROMEP y CA's, así como el registro de variedades vegetales u otras formas de propiedad intelectual deberá ser autoevaluada (Formato PYE-04).
7. Los fondos concurrentes se otorgarán por única vez y por ningún motivo se podrá otorgar ampliación alguna durante el año 2012. La asignación de fondos concurrentes a proyectos aprobados la realizará la Subdirección de Programación y Evaluación Saltillo, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos y el presupuesto solicitado. Por razones de índole presupuestal, solo se apoyará como máximo dos proyectos por investigador.
8. Los proyectos especiales no aplican en los términos de esta Convocatoria, ya que éstos reciben un aporte de fondos concurrentes de acuerdo a los términos plasmados en el Proyecto de Presupuesto 2012.
9. La recepción de proyectos será en la Subdirección de Programación y Evaluación y en la Subdirección de Investigación de la Unidad Laguna a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 13 de Diciembre de 2011.
10. Los criterios de evaluación, los formatos y demás bases y requisitos están incluidas en la página Web: <http://www.uaaan.mx/DirInv/index.html>
11. Para la recepción de los proyectos deberá entregarse en forma impresa, un ejemplar + copia, así como una carpeta en CD (con el nombre del responsable) conteniendo todos los archivos electrónicos solicitados (Formatos PYE-01, PYE-02 Y PYE-04). El POA (PYE-05) solamente será entregado hasta que se solicite, una vez que se asignen los recursos económicos al proyecto.

Buenavista, Saltillo, Coahuila a 11 de noviembre de 2011.

A T E N T A M E N T E
"ALMA TERRA MATER"

Dr. Alfredo de la Rosa Loera
Subdirector de Programación y Evaluación

MC Alfredo Sánchez López
Director de Investigación

Dr. Armando Espinoza Banda
Subdirector de investigación U.L.

Para información adicional dirigirse a:
Subdirección de Programación y Evaluación Ext. 4131; E-mail: s_pyeval@uaaan.mx
Subdirección de Investigación Unidad Laguna Ext. 2610; E-mail: invest_ul@uaaan.mx